Barraquilla D.E.I.P, agosto de 2022.

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta**.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **STEPHANIE JIMENEZ VILLALBA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1140841562,** para la **Prestación de Servicios profesionales para el acompañamiento y desarrollo del programa Primera infancia del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, en el marco de la estrategia de cero a siempre.".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **STEPHANIE JIMENEZ VILLALBA,** por valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 19.119.850).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Proyectó: Samir E Barranco M. Abogado